En sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la tramitación de solicitudes del programa de ayuda a la emancipación de personas jóvenes en Navarra (Emanzipa), formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de noviembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria del Grupo Parlamentario Mixto Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para que sea contestada en la sesión del próximo Pleno de este Parlamento.

El Gobierno anterior implementó el programa de ayuda a la emancipación de personas jóvenes en Navarra (Emanzipa), el cual consiste en una prestación garantizada para ayudar al abono de la renta del alquiler de vivienda habitual dirigida a jóvenes de entre 23 y 30 años y con una duración máxima de tres años.

Si bien este programa puede y debe ser ampliado y mejorado, las cifras acreditan la buena acogida entre la juventud y lo necesario del mismo: 1.988 solicitudes presentadas a fecha 1 de septiembre de 2019, de las cuales 1.554 fueron concedidas.

A la hora de tramitar estas solicitudes el único medio de interlocución que existe en la actualidad entre los solicitantes y la Administración es un correo electrónico.

Tenemos constancia de que el hecho de que el correo electrónico sea el único medio de interlocución que existe genera confusión y desconcierto entre la juventud solicitante a la hora de realizar consultas o resolver dudas, dilatando los plazos de tramitación.

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra habilitar algún teléfono u oficina de información presencial que facilite la resolución de dudas y consultas de los solicitantes y agilice la tramitación de solicitudes del Programa de ayuda a la emancipación de personas jóvenes en Navarra (Emanzipa)?

Pamplona-Iruña, a 31 de octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero